

ACTA DE POSTERGACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°006-2020-GR CUSCO/CE-OXI PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. CÉSAR VALLEJO MENDOZA DEL DISTRITO DE CCATCCA PROVINCIA DE QUISPICANCHI - CUSCO" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N°2331935 (TUO DE LA LEY N° 29230 Y TUO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)

En la ciudad del Cusco, Provincia del Cusco, Departamento del Cusco, a los días cuatro del mes de diciembre del año dos mil veinte, en el local de la Gerencia Regional de Infraestructura, siendo las 09:30 horas, nos reunimos los integrantes del Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de las empresa privada supervisora que se contratará para la supervisión de Proyectos que financiarán la ejecución de Proyectos de Inversión priorizados por el Consejo Regional de Gobierno Regional de Cusco, bajo los alcances del TUO de la Ley N° 29230, designados mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 331-2020-GR CUSCO/GR, con el propósito de absolver las consultas y observaciones que se hayan formulado en el marco del PROCESO DE SELECCIÓN N°006-2020-GR CUSCO/CE-OXI.

Acuerdan:

- Realizar la postergación en la etapa de "ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES A LAS BASES" hasta el día 09 de diciembre del 2020 debido a la gran cantidad de observaciones y consultas referentes del proceso de selección lo cual genera sobrecarga adicional a los miembros del comité.

Se adjunta la actualización de cronograma:

Etapas	Fecha
Absolución de consultas y observaciones a las Bases (3)	Del 01 de diciembre hasta el 09 de diciembre de 2020
Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional (4)	10 de diciembre de 2020
Presentación de Propuestas (5)	18 de diciembre de 2020
Evaluación de la Propuesta Técnica (6)	Del 21 de diciembre hasta el 28 de diciembre de 2020
Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Adjudicación de la Buena Pro	29 de diciembre de 2020
Suscripción de Convenio de Inversión.	15 de enero de 2020

(18) Plazo máximo de cuatro (4) días hábiles contados desde el vencimiento del plazo para la presentación de consultas y observaciones.

(19) Al día hábil siguiente de absueltas las consultas o vencido plazo para presentarlas.

(20) Máximo a los seis (6) días hábiles de publicadas las Bases integradas o de su rectificación.

(21) Máximo a los cuatro (4) días hábiles siguientes de presentadas las propuestas.

(22) A más tardar al día hábil siguiente de concluida la evaluación.

Siendo, las 09:50 horas, los integrantes del Comité Especial suscriben la presente acta:



ING. YABEL SILVA GUEVARA
PRESIDENTE



ING. JOSÉ ANTONIO QUINTANA REVOLLO
PRIMER MIEMBRO

El Comité de Selección.



CPC ANGEL CHÁVEZ VARGAS
SEGUNDO MIEMBRO